

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE FOTOGRAFÍA “LA NEVADA EN GALLUR 2021”

El Ayuntamiento de Gallur, a través de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio convoca el concurso extraordinario de Fotografía “La Nevada en Gallur 2021” con arreglo a las siguientes **BASES**:

PRIMERO.- OBJETO Y ÁMBITO

El presente concurso tiene como objeto poder realizar una exposición con todas las fotografías presentadas en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura en el mes de febrero y crear al mismo tiempo un archivo fotográfico sobre las mismas.

SEGUNDO.- TEMÁTICA Y FORMATO

El tema principal de dichas fotografías versará sobre las imágenes de nieve caída en Gallur.

- No hay límite de fotografías (se pueden presentar las que se quiera).
- Tamaño libre, el establecido por cada autor.
- Enviar las Fotografías por e_mail con un pseudónimo a la siguiente dirección casacultura@gallur.es y otro con el mismo pseudónimo y los datos personales.
- También se pueden entregar de forma presencial en la oficina de la Casa de Cultura, en la parte posterior llevaran un pseudónimo y en un sobre cerrado en el exterior se hará constar el pseudónimo elegido y en el interior constará los datos personales y contacto.

TERCERO.- PREMIOS

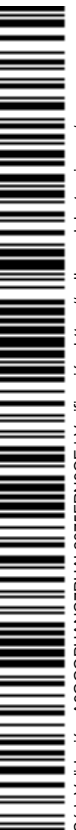
El concurso estará dotado de los siguientes premios:

PREMIOS DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE FOTOGRAFÍA “LA NEVADA EN GALLUR 2021”			
ADULTOS	1º PREMIO	120 €	
	2º PREMIO	90 €	
	3º PREMIO	60 €	
INFANTIL	ÚNICO	75 €	

Se considerará como categoría infantil hasta los 12 años y categoría de adultos a partir de 13 años.

Ayuntamiento de Gallur

Plza. España, 1, Gallur. 50650 Zaragoza. Tfno. 976 864 064. Fax: 976 864 065



Todas las obras premiadas y no premiadas quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Gallur, cediendo los autores los derechos de reproducción a dicho Organismo.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Las Fotografías se presentarán en la oficina de la Casa de Cultura en horario de 16 a 20 horas. El plazo de entrega finalizará a las 19:00 horas del viernes día 5 de febrero de 2021.

QUINTO.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento organizará una exposición pública con las Fotografías presentadas al concurso.

SEXTO.- JURADO

El Jurado encargado de valorar las Fotografías presentadas estará compuesto por la Alcaldesa, el Concejala de Cultura, Turismo y Patrimonio, representantes de la Comisión de Festejos y Concejala de Festejos.

El fallo del Jurado será inapelable. Este podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación siempre que no contradiga el contenido esencial de las mismas. El fallo se comunicará a los premiados en la fecha que se determine y se hará público a través de los medios de comunicación locales.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las bases.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: Carlos Gracia Casado

Vº Bº LA ALCALDESA

Fdo.: Yolanda Salvatierra Pérez

<<Documento firmado electrónicamente en Gallur en la fecha que aparece al margen>>

